

**RESOLUCIÓN NÚM. 41/2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE,
APROBANDO LA TERMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOTERÍA
INSTANTÁNEA EN SOPORTE ELECTRÓNICO DENOMINADOS “NÚMEROS
IGUALES 3” Y “NÚMEROS IGUALES 4”**

Ángel Sánchez Cánovas, Director General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), en virtud de lo que se establece en los artículos 2.3 y 19 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE”, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 2023 mediante Resolución de 4 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1º.- Se aprueba la finalización de los productos de lotería instantánea en soporte electrónico “con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15” a un euro, clase 1, con el nombre “Números iguales 3” y “con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15” a cinco euros, clase 1, con el nombre “Números iguales 4”, que comenzaron a comercializarse con fecha 23 de diciembre de 2020, según Acuerdo del Consejo General de la ONCE publicado en el Boletín Oficial del Estado el 31 de octubre de 2020.
- 2º.- La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de estos productos será el 3 de septiembre de 2024. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de estos productos.

Madrid, 9 de mayo de 2024

Ángel Sánchez Cánovas